

## **RESEÑAS DE LIBROS**



Juan CARMONA y James SIMPSON. *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003. Pp. 366.

Los interesados por la historia económica y, más concretamente, por la historia agraria española de la edad contemporánea, tenemos dos motivos para felicitarnos.

En primer lugar, hace unos pocos meses el panorama de las publicaciones especializadas se ha enriquecido con la aparición de una nueva colección de libros sobre historia agraria que, con el nombre de *Monografías de Historia Rural* –en mi opinión, tal vez hubiera sido más afortunado denominarla Monografías de Historia Agraria–, pretende dar a conocer diversas investigaciones relacionadas con el mundo agrario y vinculadas a la labor que está llevando adelante la Sociedad Española de Historia Agraria –antes Seminario de Historia Agraria. Ya se han publicado los dos primeros ejemplares de esta colección, y se nos anuncia para fechas próximas la edición del libro de Robert C. Allen *Revolución en los campos. La reinterpretación de la revolución agrícola inglesa*, todos ellos editados por Prensas Universitarias de Zaragoza.

El primer número de esta colección recoge las comunicaciones presentadas a la sesión «Aprovechamientos de los recursos forestales (de la Baja Edad Media a la actualidad)» dentro de las actividades desarrolladas en el IX Congreso de Historia Agraria (Bilbao, 1999). Los profesores José Antonio

Sebastián Amarilla y Rafael Uriarte Ayo han reunido quince trabajos bajo el título de *Historia y economía del bosque en la Europa el Sur (siglos XVIII-XX)*, en los cuales se analizan desde distintas perspectivas –de las medioambientales a las económico-institucionales, pasando por los conflictos sociales y los impactos espaciales– la historia forestal de España, Italia, Portugal y Francia en el largo plazo.

El segundo motivo de satisfacción es la publicación del trabajo de Juan Carmona y James Simpson *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*, como segundo volumen de esta colección, y de cuyo comentario nos vamos a ocupar a continuación.

El libro es el resultado de la conjunción de los esfuerzos e intereses de estos dos historiadores económicos por la historia agraria española de los siglos XIX y XX. Las investigaciones realizadas por estos autores en los últimos años, algunas ya publicadas, otras dadas a conocer a través de diversos documentos de trabajo de la Universidad Carlos III de Madrid, les han permitido reunir el material necesario para elaborar *El laberinto*. El punto de partida es sobradamente conocido. La agricultura española se mantuvo atrasada frente al desarrollo experimentado por las agriculturas de

otros países europeos hasta, al menos, la década de los años sesenta del siglo XX, planteamiento aceptado mayoritariamente por la historiografía especializada en temas económicos y agrarios.

Esta investigación presenta como novedad el estudio del papel que han desempeñado los factores institucionales, desde la perspectiva o el enfoque teórico que proporciona la nueva economía institucional o neoinstitucionalismo, a la hora de analizar las causas del atraso agrario español, además de atreverse a examinarlo para el conjunto del territorio nacional y para un periodo largo de tiempo. Para ello, Carmona y Simpson se plantean como horizonte analítico una reconsideración del negativo papel que muchos estudios han atribuido a las instituciones agrarias en el desarrollo económico español, y se ocupan de estudiar, por un lado, los contratos agrarios, que afectan al funcionamiento de los mercados de los factores de producción, principalmente trabajo y tierra –arrendamientos castellanos y *aparcería* en Cataluña–, y, por otro lado, las formas de organización agraria, tales como el sistema de fincas dispersas, la organización de la gran propiedad absentista o las cooperativas agrarias y de crédito. Unos y otras quedan englobados en el concepto de *institución*, entendido en su sentido más amplio, que abarcaría «todos los sistemas de organización que reducen los costes de transacción».

Para alcanzar sus objetivos, Carmona y Simpson presentan el conte-

nido de su trabajo de forma clara y bien estructurada, lo que facilita su lectura. Al inicio de cada capítulo se plantean de manera explícita las preguntas que, al final del mismo, son respondidas en el epígrafe de conclusiones. Después de una breve introducción, el texto se articula en tres grandes apartados: «las instituciones y la agricultura» –capítulos 1 y 2–, «los contratos agrarios» –capítulos 3 al 5– y «la organización agraria y el desarrollo de nuevas instituciones» –capítulos 6 al 9–, más otro capítulo, el décimo, en el que se exponen las conclusiones generales y se analiza el papel de Estado en el desarrollo de las instituciones agrarias. El libro finaliza con una amplia y actualizada bibliografía compuesta por casi 500 referencias.

Este trabajo tiene un especial interés, por cuanto son muy escasos los estudios realizados en España preocupados por examinar la importancia de los cambios institucionales en la evolución de nuestro sector agrario, utilizando el marco conceptual y teórico del neoinstitucionalismo. La mayoría de las investigaciones elaboradas sobre la agricultura española, tanto desde la óptica de la historia económica como desde la economía agraria, emplean algunos de los principios de la teoría económica de clara inspiración neoclásica. Entre las limitaciones de la economía neoclásica se encuentra su consideración de que las instituciones son exógenas y, por lo tanto, quedan fuera de su análisis, o incluso –de forma más implícita que

explícita— su nula influencia sobre el comportamiento de la economía. Para subsanar estas carencias, la economía neoinstitucional se presenta como una alternativa o, más exactamente, como un complemento al paradigma neoclásico. Los neoinstitucionalistas no ven el mercado como un «orden espontáneo», sino como una institución socialmente construida. Con este enfoque, otras instituciones distintas del mercado entran a ser objeto del análisis económico, entre ellas las transacciones o intercambios, los contratos, las organizaciones, las leyes, las costumbres, las convenciones y el Estado. Las políticas públicas, los procesos políticos y la evolución de las instituciones son también parte del objeto de análisis del neoinstitucionalismo. De esta forma, las instituciones se convierten en elementos claves para explicar los cambios históricos y el comportamiento económico de las sociedades, siendo los costes de transacción su principal instrumento analítico.

El libro comienza examinando las causas del atraso de la agricultura española desde mediados del siglo XVIII hasta la primera década del XX. Entre ellas apuntan a los bajos niveles de producción y productividad como responsables directos, mientras que exoneran a las instituciones, aparentemente ineficientes, del escaso nivel de desarrollo del sector. Sólo admiten una evolución positiva de la productividad y un mayor dinamismo de nuestra agricultura durante las dos décadas anteriores a la guerra civil, en

la línea de lo ya expuesto en la tesis de la *larga siesta*. A continuación, y pertrechados con las ideas y la terminología propias de la economía institucional y de la información —contexto institucional, información asimétrica, oportunismo, problemas de agencia, costes de supervisión, sistemas de incentivos, etc.—, pasan a analizar con detalle algunos contratos agrarios en relación con el desarrollo del campo. La pervivencia hasta bien entrado el siglo XX y la amplia difusión de las duras condiciones que imponía el contrato de arrendamiento en las tierras de secano castellano, o la existencia de la aparcería en la viticultura catalana, sin excesivos conflictos hasta los años treinta, se pueden explicar en función de ser éstas fórmulas que abarataban los costes de transacción y que permitían reducir las actividades administrativas, tanto para el propietario como para el arrendatario o aparcerero, ante las imperfecciones del mercado.

La existencia de grandes propiedades, la forma de gestionar y organizar estos patrimonios y el carácter absentista de sus propietarios, no sólo no eran motivos suficientes para explicar el atraso agrario, sino que la aristocracia terrateniente contaba con una mentalidad favorable al cambio y estaba dispuesta a modernizar sus explotaciones. En palabras de estos autores, «los aristócratas sí tenían motivos para incrementar sus rentas, no eran hostiles a la innovación [...] y [...] tenían una gran capacidad de endeudamiento».

Entre los apartados más destacables de este libro hay que señalar el capítulo 7. En el mismo, los autores llevan a cabo una meritoria estimación del coste de la dispersión, a pesar de los lógicos problemas derivados de la disponibilidad de fuentes cuantitativas para extraer toda la información necesaria con vistas a realizar este tipo de cálculos. Tradicionalmente se ha interpretado la dispersión de las parcelas y la excesiva fragmentación de la propiedad como un obstáculo que dificulta el crecimiento del producto agrario, pero la estimación del coste económico de la dispersión que realizan Carmona y Simpson avala la tesis contraria. Dada la dotación de factores del agricultor castellano antes de 1930/1950, una mayor concentración de las parcelas es muy probable que no hubiera repercutido favorablemente sobre la productividad de la tierra y del trabajo, ya que los costes económicos de la dispersión eran bajos, mientras las ventajas para el agricultor eran muchas –reducción del riesgo, distribución del trabajo rural, mejor acceso al mercado de la tierra, etcétera.

Otra cuestión importante que se aborda en este libro es la falta de crédito agrario como uno de los grandes obstáculos institucionales al desarrollo agrario. Una de las claves de este problema reside en la pervivencia de las formas informales de crédito –la usura– en el sector agrario, y la escasa penetración y la gran desconfianza que ofrecía el sistema bancario al pequeño agricultor hasta los años de

la Segunda República. Las razones del éxito de los prestamistas personales hay que buscarlas en su mejor adaptación a las características de la actividad agraria y en el conocimiento personal de las peculiaridades de los deudores, lo que se traducía en unos reducidos costes de transacción frente a los elevados costes de formalización de un préstamo hipotecario y las dificultades legales para evitar el incumplimiento de los contratos.

Por último, el décimo capítulo se centra en analizar si la intervención del Estado fue la adecuada para fomentar el desarrollo agrario, o si fue la causa de todo lo contrario, haciendo especial referencia a aquellas intervenciones que pudieran suponer mejoras en la eficiencia de los mercados y en la asignación de los factores productivos. La principal conclusión a la que llegan Carmona y Simpson es que las instituciones cambiaron y se adaptaron con razonable rapidez a lo largo del siglo XIX, aunque con ciertas rigideces que provocaron conflictos sociales y políticos durante el primer tercio del siglo XX, pero, en cualquier caso, la escasa productividad de la agricultura española no fue responsabilidad de unas instituciones a primera vista ineficientes, sino que éstas eran más bien un reflejo del precario desarrollo del sector agrario.

Como muy bien indica su título, este estudio de Carmona y Simpson no resuelve todas nuestras dudas sobre la evolución del sector agrario durante el siglo XIX y los primeros treinta años del XX, pero supone una

contribución muy importante para conocer el verdadero papel que algunas instituciones y el Estado desempeñaron en el crecimiento de la agricultura española, y para analizar con mayor profundidad las causas de su

atraso durante el periodo anterior a la guerra civil.

Miguel Ángel BRINGAS GUTIÉRREZ  
Universidad de Cantabria

María Ángeles PONS BRÍAS. *Regulating Spanish Banking, 1939-1975*. Aldershot, Hants, RU: Ashgate, 2002. Pp. xvii, 227.

Los historiadores de la banca española somos un grupo poco numeroso, no mucho más de un pelotón, pero sumamente aguerridos. Tanto más meritorio es el trabajo de este grupo cuanto que los bancos privados, y gran parte de los públicos, de los que ya van quedando muy pocos, son extraordinariamente remisos a poner sus archivos a disposición de los estudiosos. Esto, en el caso de que tengan archivos, porque da la impresión de que muchos de nuestros bancos consideran que el mejor archivero es el traperero.

El caso es que, con los datos estadísticos que publica ahora la Asociación Empresarial de la Banca, y que desde la Ley Cambó venía publicando el Consejo Superior Bancario, más los documentos depositados en los Archivos del Banco de España y del Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, y documentos más o menos dispersos en los Archivos de Ministerio de Hacienda y Provinciales, se ha ido reconstruyendo la historia bancaria española contemporánea que, como es bien sabido,

comienza con el Banco de San Carlos en 1782 pero que, como ocurre con toda la historia económica española, presenta un siglo XIX y un siglo XX bien diferenciados. En realidad, la verdadera historia de la banca moderna española se inicia tras el fatídico y decisivo 1898. Y a esta historia de la banca española en el siglo XX se han dedicado los mejores esfuerzos recientemente. Aparte de un número creciente de monografías sobre entidades concretas, se han publicado, predominantemente en inglés, libros que tratan de aportar visiones más o menos panorámicas del sector bancario español, con especial concentración en la décadas centrales del siglo XX, es decir, el período franquista. Así tenemos, en castellano, el libro de Fanjul y Maravall y, en inglés, la tesis de Lukauskas, la de Sofía Pérez, y ahora la de María Ángeles Pons, una de las más aguerridas de nuestro pequeño pelotón.

La tesis de Pons, premiada por la Asociación Europea de Historia Bancaria, se publica ahora en la colección de monografías de historia bancaria de

la editorial Ashgate en acuerdo con la dicha Asociación Europea. Su período es el del franquismo, y su tema, el efecto de la política reguladora sobre la ejecutoria de la banca en este período. Es bien sabido que la banca española fue objeto de pesada y prolija regulación durante el período franquista aunque, como señala Pons, España no fue una excepción en esta materia. En todo el mundo, el período que siguió a la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial fue de fuerte intervención estatal en la economía en general y en la banca en particular. La intervención bancaria en España, sin embargo, tuvo algunos rasgos particulares: por una parte, fue más detallada y persistente; pero, por otra, se abstuvo de nacionalizar, a diferencia de lo que ocurrió en Inglaterra y, sobre todo, en Francia e Italia, tras la guerra. La nacionalización del Banco de España no tuvo lugar hasta 1962, fecha bastante tardía, y en virtud de una ley que más bien tendía, aunque con poca convicción, como pone Pons de manifiesto, a liberalizar el sector.

El objetivo del libro es determinar y esclarecer «las razones de la regulación» y sus efectos. Se trata, por tanto, de un intento de contrastar la hipótesis, bastante general entre los historiadores de la generación anterior que se han ocupado de estos temas, de que la regulación franquista trató de proteger a la gran banca y estuvo en gran parte inspirada por ésta. Los efectos de la regulación, por tanto, habrían sido mantener y fomentar el monopolio –u oligopolio– y, en consecuencia, favorecer la acumulación de

grandes beneficios por parte de la gran banca. Pons no es muy caritativa con los que han sostenido estas tesis. «El mayor defecto de la pasada investigación sobre el sector bancario bajo el régimen de Franco ha sido: a) la ausencia de un modelo teórico [...] y b) la falta de análisis empírico» (p. xvi de la Introducción. Traduzco). Sin teoría ni análisis empírico, ¿qué les queda a los pobres? Muy poco, como vamos a ver.

En efecto, las principales conclusiones de este estudio son:

– Los reguladores franquistas no fueron «capturados» por los banqueros. «No podemos aceptar que el principal objetivo de la regulación bancaria durante el régimen de Franco fuera asegurar la estabilidad del sistema bancario» (p. 193), aunque tampoco se trató de «evitar el comportamiento monopolístico»; por el contrario, «la intervención del Estado en el sector bancario estuvo motivada por la ideología del Régimen [que la utilizó] como instrumento para acelerar la industrialización» (p. 194). En efecto, la tesis de que la banca fue uno de los pilares del franquismo no es cierta. Ni Franco ni la Falange tenían una postura *a priori* favorable a la banca privada. Los banqueros eran, en general y simplificando mucho, liberales conservadores por los que Franco sentía poca afinidad política. Los falangistas se pasaron cuarenta años pidiendo la nacionalización de la banca. Hubo un indudable acomodo entre la gran banca y el régimen, pero nada parecido a una estrecha cola-

- boración. Allí quien mandaba eran los políticos, como muestra el libro.
- La concentración bancaria disminuyó y la competencia aumentó durante los años 50, lo cual justifica las dudas de Pons acerca de los efectos de la ley de 1962. «Los cambios de la regulación financiera en los 60 [...] no sugieren que la liberalización tuviera una gran influencia en la práctica» (p. 195). Por otra parte,
  - Aunque la «concentración de la banca española era alta, especialmente hasta mediados los 50 [...], no fue muy diferente de la de otros países europeos» como Inglaterra, Francia o Italia (p. 200).
  - Pons no ha encontrado «beneficios extraordinarios en la industria bancaria»; los beneficios de la gran banca eran altos, pero no muy por encima de los del resto de la banca o de la industria, y resulta que los beneficios aumentaron, no disminuyeron, tras 1962 (pp. 200-1).
  - No parece que el factor que mejor explique los beneficios bancarios sea la concentración o el tamaño, sino la «administración por el banco de sus recursos». Y parece confirmarse que, al menos durante esos años, la actividad de banca mixta era más rentable que la puramente comercial (p. 201). Tampoco detecta Pons que hubiera «discriminación crediticia, al menos en términos de tasas de interés más bajas, para empresas participadas» (p. 197). La conclusión general, por tanto, es que la regulación tuvo menos influencia de lo que se ha venido creyendo. «La Ley de

Bases de 1962 no tuvo un efecto significativo sobre la eficiencia bancaria. Las autoridades españolas perdieron una oportunidad de liberalizar el sector bancario español con el consecuente efecto positivo para la competencia.» (p. 203). Eso había de esperar a los años 70.

Todas estas conclusiones están basadas en evidencia cualitativa, y sobre todo, en un análisis econométrico de las cifras del Consejo Superior Bancario, que se lleva a cabo en el capítulo seis. Los capítulos anteriores son más descriptivos, sobre la economía española, el sistema financiero y un examen detallado de la regulación y sus órganos. El capítulo cinco da un modelo teórico como prólogo al análisis empírico del siguiente. No se le puede reprochar a Pons lo que ella reprocha a sus antecesores: su libro tiene teoría y tiene análisis cuantitativo. En conjunto, es un libro interesante e importante, aunque tenga algunos defectos formales. Hay un cierto desorden en la exposición, que a veces es esquemática, y a veces reiterativa; la edición está menos cuidada de lo que acostumbra Ashgate. Las expresiones en ocasiones son tan imprecisas que la exposición pierde rigor. En otras, las variables se pierden. Y no todos los libros citados en el texto aparecen en la bibliografía.

Pero, minucias aparte, se trata de un libro relevante y esclarecedor.

Gabriel TORTELLA  
Universidad de Alcalá de Henares

Edward BEATTY. *Institutions and Investment: The Political Basis of Industrialization in Mexico Before 1911*. Stanford: Stanford University Press, 2001. Pp. xii, 296; \$55.00.

México en el siglo XIX enfrentaba los mismos retos que otros países de industrialización tardía: los productos domésticos tenían pocas posibilidades de competir contra los productos manufacturados importados. ¿Por qué entonces ocurre en México un notable crecimiento de la industria manufacturera durante ese periodo? Para Edward Beatty, un factor crucial en este desarrollo fueron las políticas públicas que llevó a cabo el Gobierno mexicano.

A lo largo de este libro, Beatty analiza, de forma impecable, tres políticas públicas del Gobierno de Porfirio Díaz dirigidas al desarrollo industrial: la política de aranceles a la importación, las leyes de patentes y la política de promoción fiscal para apoyar a las nuevas industrias. El estudio de las tres políticas tiene varias dimensiones. En primer lugar, Beatty hace un cuidadoso estudio de los antecedentes y evolución de las leyes que respaldan las políticas analizadas, así como de las tendencias internacionales en torno a las mismas. En segundo lugar, explora las influencias intelectuales que pesaron sobre quienes diseñaron estas políticas públicas y la política interna del régimen de Díaz, que otorgó a determinados actores el poder para llevarlas a cabo. Finalmente, Beatty ofrece novedosa información cuantitativa, resultado de un es-

fuerzo considerable de recopilación de datos, que analiza económicamente para sustentar sus hipótesis. El autor deja, pues, pocos cabos sueltos, ofreciendo contundentes conclusiones que rebasan el ámbito de la historia económica o de la historia de México.

*Institutions and Investment* ofrece, a través del análisis de estas tres políticas públicas, una interesante ventana a través de la cual observar y juzgar al «liberalismo» en acción, tal y como existió en ese momento. El discurso de los funcionarios que diseñaron y llevaron a la práctica estas políticas, sus reflexiones, sus razones, sus argumentos, magistralmente expuestos por Beatty, nos muestran que, más allá de los intereses políticos y personales, había ideas y teorías que servían de motor a sus acciones. En su pensamiento estaba inmersa una profunda aspiración por que México alcanzara el «progreso» que observaban en sus viajes por otras naciones, así como una serie de creencias respecto a cuál era la mejor estrategia para lograrlo, basadas en el liberalismo y en las políticas, muchas veces no tan liberales, que observaban eran seguidas por otras naciones. Pero las políticas públicas no sólo requieren de ideas, sino de una capacidad administrativa que haga posible llevarlas a cabo, y este aspecto es también cuidadosamente estudiado en estas páginas.

El estudio de Beatty muestra que, a partir de 1890, el Gobierno siguió políticas explícitas de promoción a la industria, y no solamente del sector exportador, como muchas veces se ha argumentado. Asimismo, su estudio muestra que el Gobierno porfiriano tenía mayor independencia frente a empresarios nacionales y extranjeros de la que hasta hace poco se había asumido. Sus hallazgos indican que éste disponía de una organización administrativo-burocrática capaz de diseñar y aplicar políticas públicas técnicamente bien diseñadas para alcanzar los objetivos planeados y que no se trataba de políticas *ad hoc* que dirigían concesiones a aquellos que tenían conexiones personales con el régimen. Estas conclusiones revolucionan totalmente la historiografía respecto a cómo funcionaba y actuaba el Gobierno de Porfirio Díaz.

Pero el estudio de Beatty va más allá del diseño e implementación de las políticas, para examinar sus resultados. De acuerdo con sus hallazgos, la política arancelaria fue un éxito. Los cambios en las tarifas arancelarias reflejan un cuidadoso esfuerzo por diferenciar productos terminados, susceptibles de ser producidos en México, de los insumos que su producción requería, así como de los insumos de la producción minera y agrícola. La reforma arancelaria logró establecer un esquema en cascada que otorgaba altas tasas de protección efectiva a las industrias nacientes, al mismo tiempo que no aumentaba el nivel promedio de los aranceles, el cual Beatty

muestra no era demasiado alto en relación con otras naciones. Asimismo, el Gobierno realizó un importante esfuerzo por disminuir los cargos no arancelarios –monetarios y no monetarios– al comercio extranjero, simplificando los procedimientos para la importación. El libro ofrece, además, amplia evidencia sobre el impacto de esta política en el desarrollo industrial de ese entonces.

La reforma en la ley de patentes, en cambio, no consiguió, de acuerdo con Beatty, los resultados esperados. Sus impulsores pensaban que establecer en México una ley de patentes similar a la de los países industrializados del Atlántico Norte era algo necesario para atraer hacia México la tecnología más moderna. Sin embargo, el estudio de Beatty indica que, dado el escaso capital humano existente en México, esas reformas sólo sirvieron para que compañías extranjeras distribuyeran con exclusividad sus patentes a productores y comercializadores, generando rentas monopolísticas y disminuyendo la competencia interna. Además, si bien es difícil establecer una situación contrafactual, de no haberse pasado esa ley, las nuevas tecnologías hubieran entrado de todas formas en México.

Al explorar la política gubernamental de Industrias Nuevas, Beatty ofrece valiosa información sobre el proceso burocrático de toma de decisiones en el Gobierno de Díaz, así como sobre los obstáculos que enfrentaba la incipiente industria mexicana. El programa de Industrias Nuevas ofre-

ce el ejemplo más claro de cómo la administración de Díaz se esforzaba por establecer programas para apoyar a la industria por vía institucional y no personal, beneficiando a los que cumplieran con determinados requisitos preestablecidos. Al mismo tiempo, muestra una política pública de pobres resultados, que terminó apoyando en la práctica a muy pocos negocios. El mal resultado de esta política se debió no al favoritismo ni a la corrupción, sino a la subestimación que hicieron quienes la diseñaron de los obstáculos que enfrentaba la industrialización en México respecto a los incentivos que ellos otorgaban, así como al sesgo que incluyeron desde el inicio a favor de la gran empresa, al establecer, como requisito para participar en el programa, inversiones mínimas mayúsculas.

El análisis que hace este libro de tres políticas paradigmáticas de fomento industrial aporta novedosas reflexiones respecto al Porfiriato en México, de gran interés para el estudioso de ese periodo. Sin embargo, ofrece también cuidadosos estudios de caso de gran interés para quienes se interesan por los temas de administración y políticas públicas. Finalmente, en este libro encontramos valiosas reflexiones sobre tres políticas de desarrollo económico que siguen estando sobre la mesa de debate. La lectura de estas páginas resultaría, pues, sumamente valiosa para todos aquellos interesados en el progreso económico de las naciones «en vías de desarrollo» y las políticas que se pueden ejercer para fomentarlo.

Aurora GÓMEZ GALVARRIATO  
Colegio de México

Susan J. FERNÁNDEZ. *Encumbered Cuba. Capital Markets and Revolt, 1878-1895*. Gainesville: University Press of Florida, 2002. Pp. 203, índices general, de tablas y onomástico, ilustraciones y bibliografía.

*Encumbered Cuba. Capital Markets and Revolt, 1878-1895* es el resultado de la tesis doctoral de Susan Fernández, leída en 1987, *Banking, Credit and Colonial Finances in Cuba, 1878-1895* (Ann Arbor: Michigan University Microfilms), trabajo conocido y profusamente utilizado y citado por los estudiosos de la historia cubana y considerado como la obra más completa acerca de un tema

que, lamentablemente, cuenta todavía con pocas investigaciones. Su publicación como libro, con la consiguiente mejora de las posibilidades de acceso al estudio que conlleva, es una noticia reseñable por sí sola.

El libro de Susan Fernández tiene tres virtudes fundamentales. En primer lugar, analiza los problemas financieros y bancarios de Cuba en el siglo XIX considerando su *status* colonial

y dentro de la evolución general de la economía insular y de su metrópoli, haciendo especial hincapié en su interrelación con la española, a la que dedica todo un capítulo. En segundo lugar, construye un marco teórico explicativo utilizando tanto estudios históricos como económicos, y especialmente los dedicados a los bancos, el mercado de capital y la vinculación entre colonialismo y crecimiento. En tercer lugar, examina sus conclusiones en perspectiva comparada, fundamentalmente con lo que estaba sucediendo en el mismo período abordado –1880-1900 aproximadamente– en otros países de América Latina.

Las tres virtudes citadas del libro de Susan Fernández son aún más relevantes si se tiene en cuenta que, en los estudios históricos sobre Cuba, es relativamente poco usual conocer y emplear como variable explicativa la interrelación de la economía insular con la española, pese al *status* colonial de la Gran Antilla; como también es poco usual la utilización de teoría económica y de una perspectiva comparada que permita definir y precisar las hipótesis de trabajo y su contribución al debate científico, sobre todo más allá de lo concerniente a los problemas específicamente insulares.

Otra cualidad digna de mención de *Encumbered Cuba. Capital Markets and Revolt, 1878-1895* es la utilización de fuentes de distintas procedencias en archivos cubanos, españoles y estadounidenses. A pesar de que la documentación básica del estudio es la depositada en la Braga Brothers

Collection, en la Universidad de Florida, dicha variedad permite que el análisis combine las tres principales perspectivas con las que se vieron los hechos que examina en su momento.

Tras el capítulo dedicado a la economía española, Susan Fernández analiza en un segundo apartado del libro las necesidades crediticias de Cuba en las tres últimas décadas del siglo XIX y el sistema financiero articulado para atenderlas. La tercera parte de la obra se dedica a estudiar la función y el desempeño de los dos grandes bancos coloniales, el Banco Español de la Isla de Cuba y el Banco Hispano Colonial, y los métodos que utilizaron para financiar al Gobierno y proporcionar la oferta monetaria y de capital.

El cuarto capítulo de *Encumbered Cuba* examina los recursos de que dispusieron las diferentes actividades económicas y productivas insulares, la deuda contraída por el Gobierno metropolitano para pacificar la Gran Antilla durante la Guerra de los Diez Años (1868-1878), que fue endosada a la Hacienda colonial, y su efecto en el mercado financiero. Finalmente, la obra termina con un análisis de las condiciones que condujeron al estallido revolucionario de 1895, que acabó con el dominio español en la mayor de las Antillas, incluyendo también una comparación con otros casos en América Latina.

La tesis principal que defiende Susan Fernández es que ni el Gobierno ni los agentes económicos cubanos y españoles implicados en la re-

lación colonial fueron capaces de instrumentar un sistema financiero y crediticio adecuado para atender las necesidades de la Isla. La autora sostiene que esto se debió a la combinación de varias causas, como la insuficiente modernización y desarrollo de la economía española, los intereses creados, que favorecieron a aquellos sectores de la élite que respaldaban el mantenimiento del dominio madrileño sobre la Gran Antilla, o la extracción de recursos, vía fiscal y arancelaria, destinados a engrosar el erario metropolitano o a devolver los créditos de guerra.

En las circunstancias descritas, la economía cubana reforzó su especialización y su vinculación con el mercado norteamericano, que progresivamente se había convertido en el único cliente para su azúcar, debido al aumento de la competencia internacional y del proteccionismo arancelario de otros países. A esta tesis, desarrollada en múltiples estudios, Susan Fernández añade que, junto a la importancia que fue cobrando el comercio con los Estados Unidos, los productores insulares se vieron obligados, también, a depender cada vez más de ellos para la provisión de capital a causa de los referidos defectos del sistema financiero y bancario interno, en un período en que la abolición de la esclavitud –y la consiguiente asalarización del trabajo–, y la urgencia de modernizar la industria azucarera para hacer frente a la reducción de los precios como consecuencia del citado incremento de la oferta

mundial, aumentaron las necesidades de crédito.

Las tesis de Susan Fernández, bien planteadas y argumentadas, y dotadas de una armazón teórica para respaldarlas, como ya hemos dicho, presentan, no obstante, algunos problemas que ameritan discusión. En primer lugar, la cronología de estudio puede inducir al lector que desconozca la historia anterior de Cuba a pensar que la especialización de su economía se consolidó en el período en que se inicia el análisis de la autora, en los albores de la década de 1880. Dicha especialización, sin embargo, fue un proceso largo, básicamente se había completado a finales de los años sesenta y, en las postrimerías del siglo XIX, se enfrentó a dificultades tecnológicas, de mano de obra y financieras que, si bien se fueron resolviendo, no pudieron rentabilizarse totalmente mientras duró el dominio español debido a la concentración del mercado azucarero en los Estados Unidos y a la consiguiente influencia que su política mercantil tuvo sobre la Isla.

En segundo lugar, en ocasiones parece también que la autora insinúa una relación causa-efecto entre la especialización y las características del sistema financiero y los problemas que ocasionó para el crecimiento económico. Sin embargo, y en sintonía con lo que señalamos anteriormente, lo cierto es que dicha especialización se explica más bien atendiendo a la ventaja comparativa de Cuba en la elaboración de dulce y a las condicio-

nes productivas, institucionales y también financieras que se establecieron a partir de la segunda mitad del siglo XVIII para rentabilizarla. Además, en ese mismo sentido, se podría decir que a finales del XIX, cuando los azucareros se enfrentaron a serias dificultades para mantener la competitividad de su industria y adaptarla a las nuevas circunstancias del mercado laboral y de comercio, tampoco faltaron los recursos de capital necesarios para superarlas, y que fueron más bien los problemas para optimizar la transformación del sector los que ayudan a entender el por qué de una independencia que, no olvidemos, se consiguió al final con la mediación de los Estados Unidos, y supuso el establecimiento de unos vínculos económicos y políticos especiales con dicho país.

Del análisis de Susan Fernández, por lo tanto, se deduce que las características y los problemas del sistema financiero y de las instituciones bancarias de Cuba fueron los que cabía esperar en el contexto de la evolución y especialización de su economía. También es posible afirmar, por consiguiente, que no ayudaron a resolver las dificultades por las que ésta atravesó a finales del siglo XIX; y del análisis de la autora se desprende que una acción política y empresarial más adecuada por parte del Gobierno colonial y de las entidades bancarias y

de crédito habría contribuido a reducir la influencia que el mercado de los Estados Unidos y las decisiones de su Administración en materia de comercio tuvieron sobre la producción insular. Mucho más complicado es sostener y, desde luego, el libro que nos ocupa no lo demuestra aunque sí lo apunta, que hubiese una opción distinta a la de mantener la referida especialización y estabilizar las relaciones mercantiles cubano-norteamericanas, que fue la elegida por los hacendados al modernizar sus explotaciones y exigir a la metrópoli la firma de un tratado con Washington, y por las autoridades españolas, que consiguieron firmarlo, aunque no pudieron evitar su no renovación en 1895.

*Encumbered Cuba. Capital Markets and Revolt, 1878-1895*, por lo tanto, aporta una perspectiva complementaria y muy necesaria al análisis de la historia económica de Cuba en los últimos años del dominio español sobre la Isla y con un enfoque teórico y comparativo tan útil como inusual en las investigaciones sobre el tema. Además, es sin duda la obra más completa acerca del mismo, y como tal debe ser considerada por las perspectivas que apunta, más que por la debilidad de algunas de sus tesis.

Antonio SANTAMARÍA GARCÍA  
Instituto de Historia, Consejo  
Superior de Investigaciones Científicas

Randall E. PARKER. *Reflections on the Great Depression*. Cheltenham, R. U. y Northampton, MA: Edward Elgar, 2002. Pp. xii, 230, glosario, bibliografía, índice de temas.

Un hecho tan estudiado como la Depresión de los años treinta no convoca un consenso creciente: lo prueban reiteradas polémicas, algunas acerbas, como el ataque de Peter Temin a la hipótesis monetarista. Dichas diferencias aparecen también en este libro, que aborda el problema recurriendo a diálogos con economistas, un estilo que ya cuenta con algunos antecedentes debidos a Klamer y otros. Randall Parker es un estudioso de la Depresión, quizá el hecho más influyente para la historia de la teoría y la política económicas del siglo XX, y el volumen reúne sus conversaciones sobre el asunto con once destacados economistas que lo conocen bien, por haberlo estudiado y vivido: Paul Samuelson, Milton Friedman, Moses Abramovitz, Albert Hart, Charles Kindleberger, Anna Schwartz, James Tobin, Wassily Leontief, Morris Adelman, Herbert Stein y Victor Zarnowitz. Como apuntó Roger Middleton –*History of Political Economy* (invierno 2003)–, un trabajo de este tipo no sustituye a la investigación académica, pero sí la complementa, le da un sabor cercano, personal. Y además, lo que no es poco, resulta bastante divertido.

El autor rechaza las explicaciones monocausales, pero afirma que, si la Reserva Federal hubiese mantenido sin cambios el crecimiento monetario de los años veinte, la depresión se

habría evitado. Esto es una ingenuidad, aunque es indudable que la Fed contrajo en los treinta la oferta monetaria y profundizó la recesión; pero para Parker no hubo problemas precedentes, en la expansión de los veinte, y la culpa cae sobre la Fed, el contexto internacional y el patrón oro, sólo después de 1930 y no antes. También es insuficiente la idea de la extensión de la crisis por la ausencia de seguros de depósitos y de un prestamista de última instancia: la Fed había sido creada hacía dos décadas. Parker y muchos de sus entrevistados aseguran que la economía norteamericana se empezó a recuperar porque Roosevelt abandonó el patrón oro.

Samuelson confiesa que se hizo intervencionista en esos años, porque la crisis y el paro demostraban, según él, que el mercado fallaba. Menciona, pero sin citar a los austriacos, la teoría de la reserva al cien por cien, en la que creía, pero que asegura es impracticable porque se generará un sistema de crédito fuera de la banca, y ese sistema operará con una reserva inferior; quizá cabe concebir que, con reservas distintas y sin seguro de depósitos, el mercado abriría un abanico de riesgos y rentabilidades, y el público podría elegir. En todo caso, Samuelson inicia lo que será la explicación mayoritaria entre los entrevistados acerca de la superación definitiva de la depresión: fue gracias al

gasto de la II Guerra Mundial. Friedman y Schwartz destacan también el aumento de la oferta monetaria anterior a 1939. Hablando de Friedman, los entusiastas de la *petite histoire* disfrutarán con el comentario desdeñoso de Samuelson sobre él: acertó por azar, «como un marinero borracho».

El propio Friedman sí menciona a los austriacos, cuya teoría del ciclo era popular en Europa y también en Estados Unidos, salvo en Chicago. Allí creían que la depresión no era el resultado de políticas expansivas previas alimentadas por el sistema bancario, que debían ser eventualmente purgadas, sino el producto de una equivocada intervención gubernamental, que podía superarse desde el seno de las mismas autoridades expandiendo la oferta monetaria. Friedman analiza la propuesta del encaje bancario del cien por cien, no vinculándola con los austriacos sino con Fisher. Nótese que ambos enfoques son diferentes porque Fisher, como los monetaristas, no quería abolir el banco central, sino utilizarlo como herramienta reactivadora y estabilizadora. Friedman defiende su explicación monetaria para dar cuenta de la transformación de la recesión en depresión, pero añade que, si volviera a co-escribir la *Monetary History*, prestaría más atención a la difusión internacional de la depresión, especialmente a partir de Francia.

Casi todos niegan la posibilidad de que una crisis como la de 1929 se repita. Moses Abramovitz, que formula interesantes comentarios sobre burbu-

jas especulativas, es el que más lo duda. Ninguno de ellos reflexiona sobre la forma en que la notable expansión del papel monetario, fiscal y regulador del Estado pudo haber centrifugado los costes de los ciclos y las quiebras bancarias.

Pero la opinión pública terminó entonces por dejar atrás el liberalismo, desacreditado por décadas de mensajes hostiles, e interpretó que el capitalismo libre, combinado con los grilletes del patrón oro, habían propiciado la crisis y la depresión. Muchos, como Kindleberger, denostaron la «codicia» del mercado, hasta hoy. Tampoco respalda Parker en su monetarismo al patrón oro, aunque aclara que no fue él el culpable de la crisis, sino la errada actuación de los bancos centrales, que hizo que todo el mundo entrara en deflación, fuera que exportara oro o lo importara. Se comprende el antagonismo de monetaristas y austriacos: los primeros, en el fondo, acusan a la Fed de «austriaca», es decir, de no haber hecho nada y haber por ello provocado la depresión. Lo dice claramente Anna Schwartz: lo correcto es suspender el patrón oro ante una crisis, y regresar después, cuando la economía se ajusta, sin pasar por el trauma de una acusada deflación debida a una disciplina demasiado rígida. El paraíso monetarista es un banco central que no contrae la oferta monetaria y evita la deflación, pero tampoco la expande y, con ello, evita la inflación. Como sentencia Kindleberger, y repiten muchedumbres, el liberalismo está bien cuando

la economía va bien, pero hay que archivarlo cuando va mal. El problema es que así no se entiende por qué el Estado creció de modo tan espectacular desde entonces, independientemente de las fases de los ciclos.

James Tobin, como era de esperar, se burla de la preocupación de los conservadores ante el abandono del patrón oro y, secundado por Parker, critica la bajada de impuestos como posible salida de una recesión, y defiende la expansión del gasto público. Visto el creciente intervencionismo de las democracias, asombra la conclusión de Tobin acerca de la organización socialdemócrata de la economía de mercado: «*It hasn't been tried*».

La tesis de la sobreinversión es sostenida por Leontief, que relata asimismo una anécdota. En los años treinta el National Bureau of Economic Research, influido por Mitchell, desconfiaba de la teoría, y todo su enfoque era empírico. Con lo cual, cuando Leontief montó allí durante su breve estancia un seminario teórico ¡debió hacerlo clandestino!

Uno termina de leer este libro con un regusto extraño, porque nos dice más sobre los economistas que sobre la economía. No se trata de que las explicaciones difieran: es que son insatisfactorias. Lo tiene claro Zarnowitz,

que además de recordar que la creación monetaria puede provocar inflación en activos pero no en bienes y servicios –vieja noción que explotaron los austriacos–, invita a la modestia sobre el análisis económico y subraya que, a pesar de la cantidad de inversión orientada hacia la Gran Depresión, lo cierto es que sigue sin ser bien explicada.

Sea como fuere, la (fatal) arrogancia se impuso, y con ella la pereza que afecta incluso a los mejores economistas: toda esta conspicua selección afirma sin dudar que la depresión fue vencida por la guerra, sin plantearse ninguna hipótesis alternativa a tan cómodamente irrefutable solapamiento entre constatación y coincidencia.

Por fin, hay algunos errores más sencillos de detectar y corregir, como cuando Friedman confunde *El Capital* con *El Manifiesto Comunista* (p. 51), o se habla de Nat «Rosenberg» (pp. 71 y 215), cuando es fácil comprender que es Rosenberg. En la página 155 vuelve a aparecer ese apellido, pero por el contexto se deduce que se trata del matrimonio Rosenberg, los famosos espías.

Carlos RODRÍGUEZ BRAUN  
Universidad Complutense

José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN. *Historia económica de la Región de Murcia, siglos XIX y XX*. Murcia: Consejería de Educación y Cultura, Región de Murcia, 2002.

He aquí un libro completo, singular, de historia económica regional. Y digo completo porque resulta difícil, en esta entrega de Martínez Carrión, encontrar graves fisuras explicativas para entender el fenómeno del crecimiento económico murciano en los últimos dos siglos. El autor avala su trabajo sobre tres grandes bases: una firme investigación personal ya editada, que incorpora parcialmente en esta obra; nuevas investigaciones propias que engarzan con las ya existentes –completando así temas y rellenando lagunas–, y la sólida bibliografía disponible sobre la región murciana firmada por otros colegas de historia económica, bajo el sólido magisterio de María Teresa Pérez Picazo. Es difícil encontrar un parangón similar en otra región española. Los conocimientos alcanzados sobre la economía histórica murciana son, a mi entender, mucho más cimentados que los obtenidos por otras comunidades autónomas, con, quizás, alguna excepción, como puede ser el caso de Cataluña, que ha sintetizado en un libro espléndido Jordi Maluquer de Motes. La obra que se comenta es, en cierta manera, un redondo aluvión que nutre la ingente producción de la historia económica murciana, en la que Martínez Carrión es autoridad indiscutible.

El trabajo debe incardinarse en una cierta recuperación de la econo-

mía regional y, por extensión, de la historia económica regional a nivel estatal y europeo. Sidney Pollard ya recordaba, desde la óptica industrial, la escasa consideración de la dimensión histórica regional en la moderna teoría de la localización, con la única salvedad –decía– de las regiones industriales en declive. Lo que la teoría moderna de la localización destaca en la explicación de las aglomeraciones regionales es, sobre todo, elementos como el transporte, la dotación de recursos –incluida la energía–, los mercados, la tecnología y la oferta de trabajo. La influencia de von Thünen es notable en esa concepción, si bien Walter Isard tuvo un claro éxito en la década de 1950 mediante la combinación de esa tradición con el análisis de sustitución clásico anglosajón. Pero no cabe duda de que es mérito de un pequeño grupo de especialistas el haber establecido la significación de la construcción de modelos regionales en las economías modernas. Y algunos de sus puntos de vista contribuyen a iluminar el papel específico de la región en los albores de la industrialización europea. En primer lugar, cabe recordar, en tal sentido, las aportaciones de François Perroux, que ha incorporado la idea de foco de crecimiento (*pole de croissance*) en el cual la industria estratégica se sitúa en una posición dominante, de forma

que promueve un complejo de otras industrias y servicios a su alrededor. En segundo término, debe subrayarse la potencialidad explicativa –tanto en el campo de la historia económica como en el de la economía aplicada– de los distritos industriales, mucho más relacionados con «segundas rupturas» en las que la flexibilidad y las unidades productivas pequeñas y medianas mantienen cotas nada desdénables de mercado en campos más bien relacionados con los bienes de consumo. Y, en fin, el caso de las economías regionales españolas se ejemplifica en contribuciones recientes, construidas con esquemas similares que resumen años de investigación: véase, en tal aspecto, la edición de una *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*, dirigida por Luis Germán, Jordi Maluquer de Motes y Santiago Zapata; o el exitoso intento interpretativo de Rafael Domínguez en su libro *La riqueza de las regiones*. Ambos títulos constituyen sendas muestras –que no son únicas, por otra parte– de una línea de investigación que, sin descuidar la comprensión de unas coordenadas generales de carácter «nacional» –en las que, como es obvio, se diluyen muchas de esas riquezas regionales–, se adentra en los recovecos de cada una de las economías autonómicas con el objetivo de buscar en el pasado claves explicativas convincentes para entender la realidad más próxima.

Todas estas preocupaciones teóricas, junto a otras de similar dimensión, se encuentran como telón de

fondo en la obra de Martínez Carrión. La constelación de temas que se abordan en la obra es de tal magnitud que ha impuesto al autor un vasto conocimiento bibliográfico que se destila en cada uno de los apartados que aborda: desde las coordenadas de un medio físico frágil, pasando por la evolución demográfica, siguiendo por las formaciones de capital en todas sus vertientes –físico, humano– hasta temáticas igualmente candentes como el bienestar social y la calidad de vida, Martínez Carrión nos obsequia con un panorama extraordinariamente completo de la evolución regional en el largo plazo. El trabajo recuerda a las apreciadas *theses d'État* francesas por la complejidad y extensión de sus contenidos. De hecho, la configuración del libro –con una desagregación muy minuciosa– rememora, por ejemplo, el espíritu de Pierre Vilar en su monumental investigación sobre la Cataluña moderna, es decir, la epistemología de la geografía clásica, algunos de cuyos autores son invocados por el autor.

El libro se organiza en torno a quince capítulos que mantienen un cierto equilibrio espacial. La primera apreciación del lector especializado es que resulta complicado encontrar huecos de relieve en un análisis que, por prolijo, convierte al libro en una pieza de consulta ineludible. La perspectiva que se ofrece es, en general, de carácter macroeconómico. Y en ésta, es destacable la relación que se efectúa entre los diferentes sectores de la economía, en particular entre el prima-

rio y la industria, destacándose un cúmulo de actividades de todo tipo –mineras, textiles, agroalimentarias– que el autor especifica en su contraste regional. Pero además, Martínez Carrión incorpora a su análisis una serie de vectores que no suelen proliferar en análisis de este tipo: el encuadre ecológico, los condicionantes ambientales del crecimiento. Este tipo de planteamientos delata, en positivo, la densa obra del autor en el campo de la historia agraria, a la que incorpora perspectivas relativamente nuevas para la historia económica, siendo las antropométricas las más significativas. Pero aparte de esto, la minuciosidad del tratamiento de las fuentes hace que el autor, en muchas ocasiones, descienda al terreno microeconómico para ilustrar con mayor solvencia lo que las variables macroeconómicas le indican. Esto se ve con claridad tanto en los análisis desplegados sobre los sectores extractivos como en los relacionados con la transformación: la lupa analítica aparece, cuando la disponibilidad y el acceso a las fuentes lo ha permitido, para corroborar las afirmaciones realizadas desde perspectivas más generales.

En toda esta visión de factores positivos, sólo dos aspectos merecen un matizado comentario crítico. Por un lado, a pesar de que el libro está plagado de cuadros y gráficos –aunque sin llegar al abuso–, hubiera resultado interesante y más manejable incorporar un apéndice estadístico con las principales variables comentadas en otros formatos en el interior del tra-

bajo. Pero, como contrapunto, imagino que esto hubiera penalizado la exposición más prolija del texto por problemas de edición, dado el volumen del libro. Por otra parte, las características del libro merecían una reflexión final, de carácter muy general si se quiere, que intentara sintetizar con trazos gruesos esta evolución económica en el largo plazo. Es éste un factor que se añora, toda vez que, como ya se ha dicho, la complejidad temática del libro y, en cierta forma, su desagregación temática, posibilita la pérdida de un hilo conductor que el autor hubiera podido establecer al final de la obra, a modo de gran corolario.

En definitiva, este trabajo es, sin duda, un referente metodológico para otras monografías regionales. No es gratuito recordar nuevamente que este libro representa uno de los corolarios más importantes de la historia económica regional de España, que ha tenido sólidas manifestaciones en los últimos congresos de la Asociación Española de Historia Económica, y que ha cuajado en diferentes encuentros realizados en los últimos cuatro años. Es ésta una perspectiva potente, máxime si los horizontes cronológicos se amplían hasta la actualidad –como es el caso de la obra de Martínez Carrión– por un motivo fundamental: las posibilidades que se abren a la historia económica para ayudar a entender correctamente los procesos más próximos de crecimiento económico regional, con sus virtudes y contradicciones. Así, nuestra capacidad

de incidencia –es decir, de ser escuchados por otros científicos sociales y, por qué no decirlo, por los políticos– puede aumentar en el ámbito de la región en la que se trabaje. De hecho, creo que puede decirse que esta *Historia económica de la Región de Murcia, siglos XIX y XX* es un libro que utiliza el poso académico para asentar unas sólidas bases de conocimiento sobre la economía regional,

con el objetivo implícito de ofrecer claves explicativas que resulten útiles a la economía aplicada. Es ésta una función de utilidad fundamental de la historia económica, que contribuye a desactivar en muchas ocasiones los discursos epidérmicos de ciertos politólogos y economistas.

Carles MANERA  
Universitat de les Illes Balears

Joan Carles MAIXÉ (dir). *El ahorro de los gallegos. Orígenes e historia de Caixa Galicia (1876-2002)*. La Coruña: Fundación Caixa Galicia, 2003. Pp. 371.

Los estudios sobre las Cajas de Ahorros y su papel en la economía española, desde su aparición a mediados del siglo XIX hasta la actualidad, han cobrado en los últimos años un renovado interés para los historiadores económicos y para los economistas, hecho que se refleja en una producción científica abundante –artículos, libros, encuentros, etc. En el caso de los trabajos de historia económica referidos a las Cajas, esta tendencia adopta nuevas metodologías de trabajo que superan los estrechos límites de la antigua *Business History* amable y empalagosa en la que estaban instalados los trabajos que se realizaban en este campo de la historia financiera de nuestro país. Un reflejo de esta nueva orientación es el interés suscitado en la Asociación Española de Historia Económica, que les dedicará una sesión específica en su próximo Congreso del 2005, o la im-

plicación de las instituciones corporativas de las Cajas en el fomento de estudios sobre la evolución de las mismas y las peculiaridades de su posición dentro del sistema financiero del país.

Han pasado ya veintitrés años desde el estudio pionero para la historia empresarial y de las Cajas elaborado por J. Nadal y C. Sudrià –*Historia de la Caja de Pensiones. La Caixa dentro del sistema financiero catalán* (1981, Caixa-Edicions 62)– sobre la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, y sus presupuestos metodológicos siguen siendo actuales y válidos como modelo de análisis. En esta línea de renovación se inserta el presente libro dirigido por el profesor J. C. Maixé, que aborda el estudio de este sector en Galicia desde presupuestos y fundamentos que siguen la estela del mencionado trabajo. En este caso, se

utiliza como base la evolución experimentada por la actual Caixa Galicia en el largo plazo (1876-2002).

Entre los elementos que destacan en esta obra cabe señalar su contribución a la historia financiera de Galicia, combinando la historia empresarial con la historia económica general. Para ello se parte de un conjunto de Cajas de Ahorros y su actividad se inserta en el mercado financiero regional. Las entidades que se estudian se relacionan con el resto de las cajas y bancos que operaron en la región, e incluso se amplía este marco analítico para ubicar su actividad en el contexto productivo y distributivo de la misma.

Además del marco general, el trabajo se adentra en un análisis por capas de estudio. En primer lugar se sitúa la dinámica interna de las entidades en el largo plazo, lo que implica la parte de historia empresarial propiamente dicha. Para ello, se analiza el papel desempeñado por la administración y dirección de la entidad central –la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Coruña– en la gestión de los recursos, su paulatina profesionalización en esta tarea y la formación de los empleados, que es lo que los autores denominan «factor interno».

La siguiente capa de análisis la conforma el estudio del proceso de agrupación y defensa corporativa de las Cajas gallegas, desde la federación regional hasta su integración en la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas (CCAB), lo cual permite a los autores aproximarse a la

dinámica institucional desde una perspectiva interregional y analizar las disputas con los bancos que operaban en su región, e incluso con otras Cajas, por ampliar su cuota de mercado. Otro apartado en esta faceta lo constituyen las relaciones que establecieron las entidades con la Administración y su actuación legislativa, lo que denominan los autores el «factor externo». También se aborda el papel de las Cajas como copartícipes en el establecimiento de un sistema público de previsión social, para lo cual se utiliza el estudio de la Caja Gallega de Previsión Social.

Todos estos elementos se estructuran a lo largo de cinco capítulos que abarcan periodos cronológicos concretos a los que se trata de caracterizar. Así, al capítulo 1 (1835-1913) se le define como etapa de las entidades benéficas; el capítulo 2 (1914-1935) es la etapa del desarrollo del componente social de las Cajas; el capítulo 3 (1936-1939) trata de aportar conocimiento sobre lo que ocurrió con las Cajas que estuvieron situadas en la zona franquista, dado que, según los autores, ya hay conocimiento del comportamiento de las Cajas de la zona leal al gobierno legítimo de la República –la mencionada obra de J. Nadal y C. Sudrià–; finalmente, los capítulos 4 y 5 (1940-1973 y 1974-2002) abordan la etapa de configuración de estas instituciones como entidades financieras plenas. Esta periodización sigue, en sus líneas generales, la elaborada anteriormente por J. F. Forniés –«Interpretación básica de

la historia de las Cajas de Ahorros españolas». *Papeles de Economía Española* 46 (1991), pp. 39-51— para la etapa comprendida entre 1835-1936, utilizando una caracterización similar.

El aparato documental que utiliza el trabajo es considerable, basado en la documentación interna de la entidad Caixa Galicia, completada por otras procedentes del Archivo General de la Administración —fondo del antiguo Ministerio de Gobernación—, del Banco de España —fondos de la banca privada— y las fuentes estadísticas al uso. Esta profusión de información le confiere un valor añadido a la obra y, además, se administra correctamente para hacer un análisis solvente de la evolución de las Cajas gallegas.

El propósito del libro en su faceta de historia empresarial queda cubierto sobradamente, en la línea de otros trabajos realizados sobre la misma temática. Esta obra puede ser interesante para los especialistas en historia financiera e historia empresarial.

En mi opinión, el trabajo tiene sus aspectos más logrados en el análisis del funcionamiento interno de las entidades de La Coruña y de Santiago de Compostela, los mecanismos de

maduración de estas Cajas como entidades financieras, sus procesos de expansión territorial y, finalmente, el proceso de concentración en una nueva entidad, Caixa Galicia, en 1980. También resulta especialmente interesante la contextualización de los resultados de las Cajas en el mercado financiero regional y su competencia con la banca privada en la captación de depósitos. Quizá hubiera sido deseable que los autores hubieran avanzado más en el desarrollo de la metodología que utilizaron en su momento J. Nadal y C. Sudrià, incluso que hubiesen aplicado modelos de análisis ya contrastados en la historia empresarial referida a las instituciones financieras y, en concreto, a las Cajas, como los realizados por T. W. Guinnane para Alemania. Estas apreciaciones no desmerecen el valor de la obra que comentamos, que supone un paso más en el conocimiento de la evolución y actuación de unas instituciones tan importantes e influyentes en el sistema financiero de nuestro país.

Ángel Pascual MARTÍNEZ SOTO  
Universidad de Murcia

Jesús ASTIGARRAGA. *Los Ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España*. Barcelona: Crítica, 2003. Pp. 279; 20,50 euros.

Este libro sobre la Ilustración vasca tiene entidad propia, pero se comprenderá mejor si se enmarca en el proyecto de renovación de los estu-

dios de pensamiento económico de la Ilustración española iniciada y liderada por Ernest Lluch y continuada por sus discípulos. Lluch contribu-

yó a esta renovación con numerosos trabajos, entre los que destacan su tesis doctoral, publicada en 1973 con el título *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840). Els orígens ideològics del proteccionisme i la presa de consciència de la burgesia catalana* (Barcelona, Edicions 62), así como con una de sus últimas obras, y de las más leídas y discutidas, *La Catalunya vençuda del segle XVIII. Foscors i clarors de la Il·lustració* (1996, versión en castellano publicada en 1999, Barcelona, Crítica). Esta renovación pretende compaginar erudición con estudio profundo de las fuentes primarias y establecer las relaciones entre el pensamiento económico nacional y el foráneo. Fruto de este trabajo ha sido la edición de textos y estudios monográficos sobre los principales ilustrados españoles. Entre ellos cabe destacar los trabajos de Vicent Llobart sobre los Ilustrados asturianos Campomanes y Jovellanos, los de Fausto Dopico sobre la Ilustración gallega, los de Llobart y Pablo Cervera sobre la Ilustración valenciana, los de Alfonso Sánchez Hormigo y Jorge Usoz sobre la Ilustración aragonesa y los de José Manuel Barrenechea y Jesús Astigarraga sobre la Ilustración vasca y navarra. No hay que olvidar la labor de Lluís Argemí en el estudio de la recepción y adaptación del pensamiento foráneo en España, ni las investigaciones de Salvador Almenar sobre los primeros planteamientos de Álvaro Flórez Estrada, muy apegados al pensamiento ilustrado. La labor del maes-

tro y sus discípulos, por lo tanto, ha ampliado aún más el horizonte de los estudios ya clásicos de Sarrailh, Herr, Defourneaux, Domínguez Ortiz, Maravall, Aguilar Piñal, Mestre, Anes y Elorza, por destacar a nueve historiadores que se han acercado al pensamiento del Siglo de las Luces desde diferentes enfoques y disciplinas.

El libro de Astigarraga es una versión considerablemente revisada de la tesis doctoral dirigida por Lluch y defendida en la Universidad de Deusto en 1991. En el mismo, como señala el propio autor en el primer párrafo, se «relata la historia del núcleo ilustrado vasco» (p. 13). Un núcleo identificado con la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, fundada en 1765 y calificada de «experiencia institucional innovadora en España» y foco de elaboración y difusión de ideas y reformas ilustradas. La tesis del libro se resume diciendo que «en tierras de fueros surgió un movimiento de instituciones, ideas y reformas económicas que representó una alternativa a los programas socioeconómicos que desplegaron tanto las instituciones forales como el Gobierno central» (p. 18). En sus nueve capítulos agrupados en cuatro grandes partes –tituladas como «Organizándose», «Programando», «Reformando» y «Adaptándose»–, se refiere a la Sociedad Bascongada como origen del «fuerismo ilustrado» que se sitúa entre el «nuevo futuro» representado en las Luces y el «viejo pasado» asociado a los fueros y que conectará en el siglo XIX con el «fuerismo liberal».

Cuatro son las contribuciones fundamentales de esta obra. En primer lugar, se traza con claridad el camino que va desde la fundación de la Sociedad Bascongada hasta la creación de las sociedades económicas en el resto de España, sociedades diferentes, pero no contrapuestas a la Bascongada, y que estuvieron bajo el control del Consejo de Castilla tras pasar el tupido «filtro de Campomanes», por emplear la expresión de Astigarraga. En esta explicación se ponen de manifiesto rasgos importantes. A saber: el peculiar perfil de sus fundadores, los *caballeritos* de Azcoitia –el conde de Peñafiorida, el marqués de Narros y Manuel Ignacio de Altuna–, unos aristócratas que prosperaron debido a sus actividades económicas sin despreciar la comercial, que adquirieron una buena formación en España o Francia y que incluso algunos de ellos viajaron por Europa; el empeño de la Sociedad Bascongada en erigirse en un órgano de consulta de las instituciones forales y cuyo fin declarado fue analizar las novedades intelectuales y ofrecer a dichas instituciones «un producto intelectual que pudiera ser comprendido y aplicado por ellas» (p. 51), y, por último, la heterogeneidad de la Sociedad con sus tres comisiones de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya y la presencia de la misma en diferentes ciudades del imperio, entre otras, Cádiz, Sevilla, Madrid, Pamplona, México, Buenos Aires, Lima o La Habana.

La segunda aportación es el estudio minucioso del pensamiento eco-

nómico de los principales socios desde su fundación hasta finales del siglo. En particular, se analiza el pensamiento de Peñafiorida y Narros sobre el fomento del País Vasco teniendo en cuenta la diversidad del mismo, el de Arriquirbar dirigido a la economía española y que conecta con la corriente industrialista y cuantitativa española del siglo XVII, pero renovada con las ideas nuevas venidas de Europa, y el del liberal Valentín de Foronda. Se enlaza magistralmente el pensamiento de estos vascos con los autores europeos de la talla de Child, Barbon, North, Davenant, Montesquieu, Boisguilbert, Forbonnais, Melon, Gournay, Quesnay, Mirabeau, Hume y Smith, entre otros. Se examina la forma de compaginar la peculiaridad del sistema aduanero foral con el fomento de los sectores productivos, la propuesta industrialista sustentada en una agricultura de pequeñas explotaciones –a diferencia de la propuesta agrarista de Campomanes complementada con el fomento de la industria popular o doméstica–, el lujo, la caridad, la educación, los gremios y el problema de la «nobleza comerciante».

La tercera contribución del libro es conducir al lector del mundo de las ideas al de la práctica, fijándose en la reforma agraria, la política industrial, la política asistencial y la «investigación empírica de la realidad vasca». Se plantea la asimetría entre las reformas y su soporte político. Es decir, se pone de manifiesto la resistencia dentro de la Sociedad Bascongada –el grupo de socios de San Sebastián, por ejem-

plo– y de los artesanos y gremios contrarios a los planes de fomento industrial, o la falta de conexión entre la Sociedad y el Consejo de Castilla. Entre todas las reformas estudiadas destaca la del marco económico foral (capítulo séptimo). La labor mediadora de la Sociedad Bascongada se ilustra claramente en dicho capítulo, que se puede considerar el núcleo del libro, cuando se reflexiona sobre la apertura comercial de España hacia sus colonias a partir de 1778 y el consecuente debate sobre la habilitación de los puertos vascos para el comercio ultramarino y el mantenimiento de las aduanas interiores en los territorios forales. De nuevo se plantea cómo modernizar el sistema foral sin renunciar al mismo, y Astigarraga perfila el contenido del «fuerismo ilustrado», equidistante de las posiciones antiforalistas y foralistas ortodoxas.

La última aportación es la reflexión sobre los cambios que se producen en la Sociedad Bascongada en la década de los ochenta del setecientos y, en particular, la «nueva mirada» sobre el economista Valentín de Foronda, heredero de los principios básicos de la Bascongada –defensa de la industria y de la agricultura basada en pequeñas explotaciones–, pero que «desborda» dichos principios de-

bido a su liberalismo más radical, sobre todo en sus años de juventud.

Al leer la historia de este «desbordamiento» es donde el lector puede plantearse interrogantes. Sin quitar mérito a unos ilustrados vascos que intentaron hacer cambios graduales y fomentar el debate como el resto de los ilustrados del imperio español, ¿no fueron aquellos autores concientes de que sus propuestas podrían llevar a la abolición de los fueros y de ahí la resistencia de los más ortodoxos fueristas? O, ¿por qué no centrar la reflexión en los individuos más que en la modernización de los fueros? trasladadas estas cuestiones al campo económico, ¿por qué no abandonar el estudio del fomento de una economía manteniendo las peculiaridades forales y pasar, en cambio, a razonar sobre los medios de aumentar la prosperidad de los individuos y, como consecuencia, de su país? En este sentido adquiere una nueva dimensión contrastar la evolución del pensamiento de Foronda, que «desborda» los principios de la Sociedad Bascongada, con el de los herederos de estos ilustrados vascos, según Astigarraga, los «fueristas liberales».

LUIS PERDICES DE BLAS  
Universidad Complutense de Madrid

Carmen TRILLO (ed.). *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*. Granada: Athos-Pérgamos, 2002. Pp. 557.

Este libro contiene las actas de las *Terceras Jornadas de Arqueología*

*Medieval*, celebradas en Berja en noviembre de 2000, y está relacionado

con dos textos anteriores. El primero, editado por Antonio Malpica, sobre *Castillos y territorio en al-Andalus*, y el segundo, editado por Lorenzo Cara, titulado *Ciudad y territorio en al-Andalus*, ambos publicados en Athos-Pérgamos, en 1998 y 2000, respectivamente.

La mayor parte de los trabajos que forman parte del libro que comento debe insertarse en una corriente de investigación, iniciada por Pierre Guichard a finales de la década de 1960, que se concretó en su libro *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, hecho público en 1976. Como ya expresé recientemente con motivo de la edición facsímil de esta obra, Guichard, con su investigación rigurosa e innovadora tanto en la elección del objeto central de sus indagaciones como en la metodología y en las fuentes empleadas, es el máximo representante del cambio profundo, del giro copernicano, que han experimentado en fechas recientes los estudios sobre el pasado andalusí.

Aquella aportación significó una ruptura para la historia medieval, en general, y para el arabismo español, al plantear nuevas hipótesis de trabajo referidas a la organización social andalusí y a su plasmación sobre el territorio peninsular e insular. Las primeras preguntas formuladas generaron también respuestas que, de manera cautelosa y mediante aproximaciones sucesivas a la resolución de los problemas, iban ampliando nuestros conocimientos, al tiempo que surgían

nuevos interrogantes que condujeron a la apertura de otras líneas de investigación. En el estado actual de esta parcela del conocimiento, podemos afirmar que el objeto global que nos preocupa es disponer de una mayor información sobre los campesinos y sus formas de organizar los procesos de trabajo. El por qué de esta preferencia parece clara: éstos constituían la abrumadora mayoría de aquella sociedad, fueron el soporte fundamental del Estado andalusí –como han desvelado los estudios sobre su fiscalidad– y, si bien es cierto que las ciudades y el Estado tuvieron un protagonismo sin duda relevante en la historia de al-Andalus, tal protagonismo no habría existido o, sencillamente, habría tenido muy poco relieve sin un campesinado capaz de producir su sustento y el de otros, y de mantener en funcionamiento unas estructuras económicas y sociales mucho más estables que el propio Estado, sometido a frecuentes cambios políticos y a largos períodos de debilidad.

A la pregunta sobre si hubo o no una agricultura específicamente andalusí se han ido dando respuestas, cada vez más afinadas, en los últimos años. Autores como L. Bolens, que ha trabajado sobre la escuela andalusí de agronomía, A. M. Watson, que lo ha hecho sobre la composición, los aspectos innovadores y la difusión de la agricultura árabe, y T. F. Glick, que se ha ocupado de los sistemas de irrigación en la Valencia andalusí, junto con el propio Guichard, A. Bazzana,

M. Barceló y otros, fueron los primeros en estudiar este asunto de manera rigurosa al situarlo en el núcleo de sus indagaciones.

En una primera aproximación, se puede afirmar que aquella agricultura estuvo más relacionada con la oriental que con la agricultura mediterránea romana y sus derivados históricos. Sabemos también que en al-Andalus, además de cultivar cereales, legumbres, viñas y olivos, se introdujeron otros cultivos «exóticos», como la caña de azúcar y el algodón, destinados al mercado, y una amplia y variada gama de árboles frutales y productos de huerta, para el consumo directo y para los mercados locales, próximos a las zonas de producción. A. M. Watson nos explica que los nuevos cultivos eran sobre todo frutales, cereales y verduras, aunque las fuentes árabes mencionan asimismo otros utilizados para confeccionar fibras, condimentos, bebidas, medicinas, narcóticos, venenos, tintes, perfumes, cosméticos, maderas y forrajes. Su difusión por el mundo musulmán, y su adaptación a las distintas regiones del mismo en función de las condiciones climáticas y edafológicas, dieron como resultado que, a partir del siglo X, los geógrafos, los agrónomos y otros escritores describan un campo significativamente transformado respecto al de la Antigüedad.

El libro reseñado se inicia con el artículo de Chris Wickham, dedicado a estudiar las pautas de desarrollo de los asentamientos rurales a partir del mundo tardorromano y durante la Alta

Edad Media, hasta los siglos VIII y IX, en el momento inmediatamente anterior al *incastellamento*. Se centra en las provincias del Mediterráneo occidental, pero traza paralelos y contrastes con el Mediterráneo oriental y el Norte de la Galia. Concluye señalando un panorama de diversidad, con la desaparición de las *villae* y el cambio de modelos propiciado por una transformación social.

Antonio Gómez expone un trabajo realizado sobre el asentamiento andalusí de El Maraute (Motril, Granada), para el que ha recurrido tanto a la documentación escrita como a la prospección y excavación arqueológicas. Con una ocupación anterior romana, que abarca desde finales del siglo III hasta el IV, el resultado de la investigación es sumamente interesante, ya que muestra una amplia diversidad de actividades económicas, integradas por los cultivos en un área irrigada, la minería, la explotación salinera, la ganadería y los recursos marinos.

M<sup>a</sup> de los Ángeles Ginés presenta también un estudio arqueológico y macroespacial centrado en el yacimiento de Belda, en la Sierra del Camorro de Cuevas Altas, junto al río Genil. Su adscripción cronológica es la época almohade, sin que se haya podido documentar una fase anterior de ocupación.

Chafik Lammali dedica su atención a la villa-fortaleza de Castril de la Peña (Granada), desarrollada a partir de un *hisn* (castillo) construido en el siglo XI, plenamente conformada en el si-

glo XII, y que debió estar ocupada de manera continuada hasta la llegada de los castellanos en el siglo XV. El asentamiento comprendía también una zona de riego, todavía no estudiada, que se abastecía con el cauce permanente del río Castril y con el débito proporcionado por la fuente de Tubos.

Helena Kirchner incluye en su artículo una parte relevante de las conclusiones obtenidas en un proyecto de investigación sobre Ibiza, comenzado en 1992, y dirigido por M. Barceló. La autora describe el mapa casi definitivo de los asentamientos andalusíes de esa isla y, sobre todo, ofrece una explicación convincente del sentido de su distribución sobre el territorio. Además de hacer un cálculo del espacio hidráulico cultivado, la Dra. Kirchner concluye que las redes de alquerías que se encuentran los catalanes cuando conquistan Ibiza en 1235 son el resultado del éxito de un proceso migratorio y colonizador, iniciado a principios del siglo X.

Félix Retamero expone algunos resultados de la campaña de prospección llevada a cabo en el barranco de Cala en Porter (Alaior, Menorca) y en las zonas altas adyacentes. La toponimia y la cerámica andalusí halladas, junto con la documentación escrita posterior a la ocupación feudal de 1287, le han permitido realizar un cuidadoso estudio sobre las zonas de riego y la práctica ganadera.

Antonio Malpica y Carmen Trillo plantean su escrito con dos partes claramente diferenciadas. En la primera analizan brevemente la trayectoria de

la agricultura irrigada en las tierras peninsulares, comparando la agricultura romana con la andalusí, y concluyendo que fue en este último periodo cuando definitivamente se introdujo, aunque queda por determinar cuándo y cómo se hizo. A partir de los principios de la hidráulica andalusí, establecidos por M. Barceló y sus colaboradores, estudian después la época nazarí, estableciendo las persistencias en el ámbito rural de las estructuras sociales y económicas anteriores, y lo que hay de nuevo en esta etapa final del Islam en España.

Tariq Madani recurre a la documentación jurídica de los siglos XIII al XV para identificar los términos de un conflicto por el uso del agua entre dos alquerías situadas en la cabecera y en la cola, respectivamente, de un sistema hidráulico ubicado en el distrito administrativo de Fez. La investigación adolece del trabajo de campo que debe proporcionar información sobre el parcelario, la distribución del agua o la localización de las zonas de residencia.

Magdalena Valor, Julia M<sup>a</sup> Carabaza y Ana I. Porras señalan el conjunto de especies vegetales que se cultivaban en el Aljarafe sevillano durante el dominio almohade, en el que predominaba el olivo y la higuera. Además, la prospección sobre el terreno, a partir del examen del *Repartimiento de Sevilla*, les ha facilitado la localización del 56,5% de los asentamientos de este distrito consignados en el citado documento.

Coral Cuadrada explica de forma pormenorizada la ocupación del terri-

torio de Mongons (Tarragona) mediante los mecanismos propios del orden feudal. El patrón seguido es el del *incastellamento*, concepto elaborado por P. Toubert, hace ya 25 años, en su investigación sobre el Lacio italiano entre los siglos IX y XII.

Miguel Jiménez indica las razones que llevaron a la construcción de torres para defender las alquerías de las tierras de Loja (Granada) durante el período nazarí. Estas torres representaban un elemento defensivo secundario, tras el sistema de *husûn* (castillos) levantados en la línea de frontera.

Alberto García analiza con sumo detalle lo materiales cerámicos hallados en el excepcional yacimiento de El Castillejo (Los Guájares, Granada) cuyos sistemas hidráulicos habían sido descritos con anterioridad por un equipo dirigido por M. Barceló. La cerámica estudiada ha permitido comprender cómo se organizaba el espacio doméstico de esta alquería fortificada y, asimismo, llega a la conclusión consistente en que a finales del siglo XIII o principios del siguiente todavía persistían los fundamentos de la familia extensa andalusí.

Lorenzo Cara expone sus observaciones sobre la ganadería andalusí, asunto al que hasta ahora se ha prestado poca atención, y que él centra en las tierras almerienses del Campo de Tabernas y Los Filabres. El seguimiento de la red de aljibes, pozos y balsas utilizadas como abrevaderos, antes y después de la conquista feudal, le sirve para argumentar la importancia y extensión de esta actividad. En las

conclusiones, el autor enfatiza la relación ineludible entre una agricultura fundamentalmente irrigada y, en consecuencia, intensiva, con la provisión del estiércol necesario.

Carmen Trillo dedica las primeras páginas de su trabajo a perfilar algunos de los elementos constituyentes de la sociedad andalusí, en lo que respecta a las formas de tenencia de la tierra, con el recurso a parte de los argumentos ya expresados en el artículo firmado con A. Malpica más arriba comentado. No obstante, su objetivo es conocer mejor cuál era la distribución social del factor tierra en la época nazarí. Y, en relación con ello, la conclusión más relevante a la que llega es que en el citado periodo todavía no se había dado el paso hacia una agricultura plenamente comercializada y de grandes propietarios, hechos que se lograrán claramente tras la conquista feudal.

Por último, Nicolás Torices aporta un estudio del paisaje a partir de la cartografía. Mi opinión es que, a pesar de su posible interés, este texto encaja de manera muy forzada en el contenido general del libro.

Como consideración final, me parece oportuno señalar que esta obra, junto con otras investigaciones que siguen la misma línea de filiación, están proporcionando algunos elementos esenciales para la construcción de la historia económica de un período poco conocido, pero muy dilatado y clave de nuestra historia.

Ángel POVEDA SÁNCHEZ  
Universidad de Alicante

